

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a donar el Vehículo Marca Renault Trafic, modelo 1987, motor N° 4657565, chasis N° 31200203, Dominio VBQ 289, que pertenecía al CENTRO DE SALUD “ENFERMERA DIOLIRIA JOANNAS” de LA CLARITA, a favor de la COMUNA de la misma localidad del Dpto. COLÓN, el cual será destinado para uso interno como utilitario.

ARTÍCULO 2º. De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de diciembre de 2025.-

RAFAEL CAVAGNA
Vicepresidente 1º Cámara Senadores
a/c Presidencia

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara de Diputados

SERGIO GUSTAVO AVERO
Secretario Cámara Senadores

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados